

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**9586** *Real Decreto 1107/2012, de 16 de julio, por el que se nombra Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral Central.*

A propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptada por razones de urgencia en su reunión del día 12 de julio de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 17 a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

Vengo en nombrar Vocal de la Junta Electoral Central al Magistrado del Tribunal Supremo, Excelentísimo Señor don José Antonio Montero Fernández, en sustitución de la anteriormente nombrada, Excelentísima Señora doña Encarnación Roca Trías, como consecuencia de la renuncia de ésta por causa justificada.

Dado en Madrid, el 16 de julio de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
MARIANO RAJOY BREY